

Se desmoronan los supuestos fundamentos del juicio político que enfrenta Dilma Rousseff



Brasilia, 28 jun (RHC) La acusación en la que se fundamentó el juicio político que enfrenta la apartada presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, comienza a desmoronarse tras conocerse los resultados de una pericia realizada por expertos del Senado Federal.

El fallo de la pericia, solicitada por la defensa y por orden del titular del Supremo Tribunal Federal, Ricardo Lewandowski, también dio cuenta de que el análisis de los datos, documentos e informaciones del Plan Zafra no permitieron identificar actos comisivos de la jefa de Estado que contribuyeran, directa o indirectamente, a los actos de los que se le acusa.

Sobre el tema, Rousseff declaró que el laudo pericial presentado la víspera, corroboró que el proceso de juicio político o impeachment carece de sustento legal, y argumentó que en la acusación original eran seis decretos, y ahora la pericia se refiere a sólo tres, y en ninguno de los casos se constató su participación.

La Comisión Procesal del Impeachment contra la apartada presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, agotó la penúltima jornada de declaraciones de testigos convocados por la defensa, después de la inesperada interrupción de la sesión de este lunes.

El incendio en una subestación de la Compañía Energética de Brasilia dejó ayer al Senado Federal a oscuras y provocó el cierre anticipado de los trabajos, cuando aún quedaban dos declarantes por comparecer, María Fernanda Ramos Coelho y Joao Luiz Guadagnin, exfuncionarios del Ministerio de Desarrollo Agrario.

Además de ellos, en la sesión de este martes prestarán testimonio el exministro de Defensa Aldo Rebelo y el exabogado general de la Unión Luis Inácio Lucena Adams, así como Carlos Stangherlin Rebelo, del Consejo Nacional de Justicia.

La sesión de la víspera fue marcada por la presentación de los resultados de una pericia solicitada por el abogado defensor de Dilma, José Eduardo Cardozo, y realizada por tres peritos del Senado, la cual respondió a 99 cuestiones planteadas por la acusación, la defensa y el relator del proceso, Antonio Anastasia.

De acuerdo con el laudo pericial, Rousseff violó la Ley Prespuestaria al emitir tres decretos suplementarios sin autorización del Congreso Nacional, pero no tuvo participación alguna en las llamadas "pedaladas fiscales", que sustentan la denuncia por la cual es sometida a un juicio político.

En declaraciones tras conocerse los resultados de la auditoría, la mandataria insistió en que estos corroboran que el proceso de impeachment en marcha carece de sustento legal.

Para llevar adelante un juicio político debería existir un delito de responsabilidad y el laudo de la junta pericial, cuya composición aprobó el propio colegiado, deja claro que los actos por los cuales fui acusada no caracterizan esa violación, subrayó.

Recordó también que comenzaron siendo seis decretos; ahora el documento presentado por los peritos dice que son tres y en ninguno de estos fue constatada participación dolosa de mi parte, pues no hay parecer técnico alguno según el cual al firmarlos estaría comprometiendo el cumplimiento de la meta fiscal.

Mañana, en la última sesión dedicada a escuchar a los testigos de la defensa, deberán comparecer el jefe adjunto del Departamento Económico del Banco Central (BC), Fernando Rocha; el subsecretario de Política Fiscal del Tesoro Nacional, Paulo José dos Reis Souza, y el procurador del BC Marcel Mascarenhas dos Santos.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/98441-se-desmoronan-los-supuestos-fundamentos-del-juicio-politico-que-enfrenta-dilma-rousseff>



Radio Habana Cuba